



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001402 .. 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el pago de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. **WALTER THEODOR CZARNETZKI** de nacionalidad Alemana Pasaporte N° [REDACTED], quien dictara Conferencia en el Seminario de Hidrogeno para transmitir su experiencia Alemana hacia Chile a realizarse entre el 29 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2015, del Depto. De Ingeniería Metalurgia de la Fac. de Ingeniería.

2.- El gasto de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CVC

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central